

# BOLETÍN FISCAL

OCTUBRE 2022

Elaborado por: **Vera Calderón**  
Gerente de Estrategia y Políticas Públicas | Gerencia de Competitividad  
Contacto: vera.calderon@agexport.org.gt

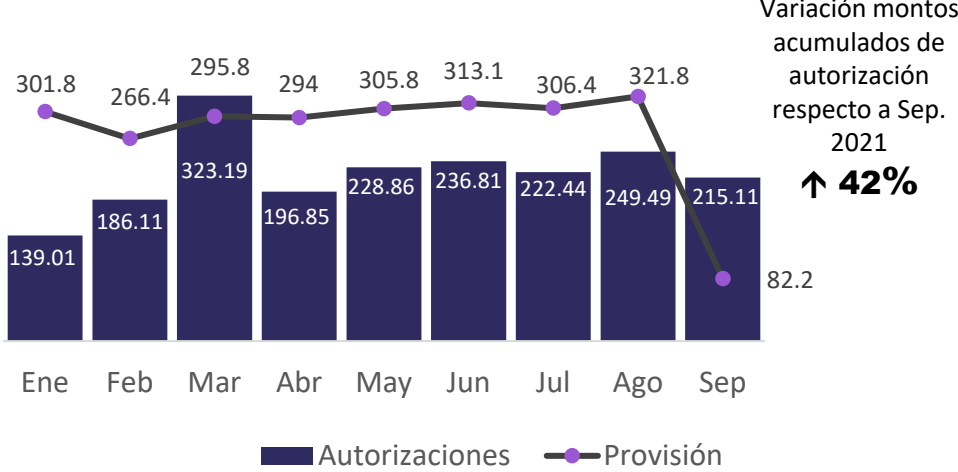
[www.competitividad.gt](http://www.competitividad.gt)

## DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL en cifras

Al mes de septiembre del 2022 el monto acumulado de crédito fiscal a los exportadores autorizado por la Administración Tributaria ascendió a **Q1,997.67 millones**. Esta cifra fue un **42% mayor** respecto al mismo período en el 2021 (Q1,403.70 millones).

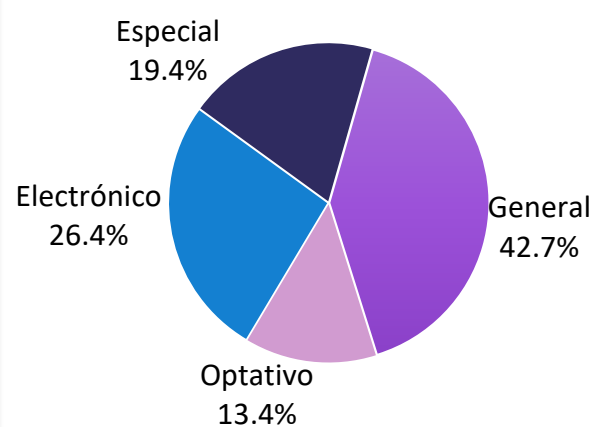
Las autorizaciones representan el 80.3% de la provisión acumulada que se proyectaba a septiembre 2022 en Q2,487.2 millones. En el caso del **régimen especial electrónico representa un 26%** sobre el total autorizado. Al mes de septiembre existen 156 exportadores inscritos a este mecanismo.

**MONTOS DE AUTORIZACIONES Y PROVISIÓN PARA EL CRÉDITO FISCAL**  
Millones de Q



Variación montos acumulados de autorización respecto a Sep. 2021  
**↑ 42%**

**DEVOLUCIÓN POR RÉGIMEN**  
A Septiembre 2022 (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SAT

## Devolución del IVA POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA

**Devolución del IVA por Actividad Productiva (incluye exportadores y actividades exentas)**  
En Millones. Acumulado a septiembre 2022



**Devolución del IVA por Actividad Productiva**  
A septiembre 2022

Actividad	Monto Millones Q
Exportadores	1,997.67
Actividades exentas	146.19
<b>Total</b>	<b>2,143.86</b>

Fuente: Elaborado en base a datos de la Superintendencia de Administración Tributaria.

## EVOLUCIÓN DE LA PRESA PENDIENTE DE RESOLVER

Régimen general (al 30 de septiembre 2022) millones de Q.

Mes	Nuevas solicitudes recibidas en el mes	Presas a final del mes	Variación
Diciembre 2021	69.1	925.5	↑ 8%
Enero 2022	48.1	582.4	↓ -37%
Febrero 2022	67.4	649.6	↑ 12%
Marzo 2022	58.5	174.1	↓ -73%
Abril 2022	40.7	100.8	↓ -42%
Mayo 2022 ***	93.0	93.0	↓ -8%
Junio 2022	133.3	226.3	↑ 143%
Julio 2022	81.4	307.0	↑ 36%
Agosto 2022	110.4	417.5	↑ 36%
<b>Septiembre 2022</b>	<b>111.6</b>	<b>165.7</b>	<b>↓ -60%</b>

\*\*\* A partir de mayo 2022, los montos responden únicamente a nuevas solicitudes que ingresen para devolución

Fuente: Datos de la Superintendencia de Administración Tributaria

## FACTURAS COMO CONSUMIDOR FINAL

El 14 de octubre fue publicado el Acuerdo Gubernativo 245-2022 que reforma el Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, específicamente para determinar un valor límite para emitir facturas bajo el concepto de "Consumidor Final". De acuerdo a la modificación, podrán consignarse como C/F únicamente aquellas ventas o servicios inferiores a Q2,500 y documentos que acrediten servicios básicos de agua potable, energía eléctrica y telefonía inferiores a Q5,000.

Para montos arriba de los indicados, deberá identificarse al comprador con el Código Único de Identificación (CUI), el Número de Identificación Tributaria (NIT) y en el caso de extranjero con número de pasaporte. Estas disposiciones entrarán en **vigencia el 13 de enero del 2023**.

Le invitamos a participar en el Webinar: **Reformas al Reglamento de Ley del IVA sobre Facturas como Consumidor Final y su Aplicación en el Sector Exportador, el próximo jueves 3 de noviembre a las 10:00 a.m.** por la plataforma zoom. Regístrese en el link: <https://bit.ly/3MXLKV6>

Fuente: Acuerdo Gub. 245-2022

**Competitividad: somos un equipo de profesionales a su servicio. Estamos para apoyar a su empresa a ser más competitiva.**

Le invitamos a enviar sus comentarios sobre este Boletín, así como recomendaciones de información sobre temas fiscales que considere valiosos para su actividad empresarial.

Escribanos a: [competitividad@agexport.org.gt](mailto:competitividad@agexport.org.gt)